

## NOTA EDITORIAL

La constante interacción de saberes y actividades que conviven en un mundo globalizado nos interpela a diario, más aún cuando de respetar los derechos de todos se trata. La interacción entre el derecho y la justicia, en un escenario mundial plagado de desigualdades y diversidad, nos permite tomar conciencia de la necesidad de estar atentos a las consecuencias que de ello se deriven.

Así, entonces, frente a los descubrimientos de la ciencia y los avances tecnológicos, se torna imperioso analizar si cada persona involucrada en ellos es respetada en su dignidad como tal y si, efectivamente, se realiza en ella el bien común como principio ineluctable de una comunidad basada en el humanismo y la solidaridad.

En este número de *Aequitas*, el Dr. Gonzalez Saborido nos invita a reflexionar acerca de la aplicación del principio *pro homine* en los ensayos clínicos de enfermedades y el derecho de garantizar el tratamiento médico a quienes participan en ellos. Auguramos que el planteo de esta temática se expanda respecto de otras cuestiones vinculadas no solo a la ciencia médica, sino también a la economía y las políticas de Estado, entre otros tópicos imprescindibles que no deben dejar de ser analizados y, en su caso, cuestionados, con el dinamismo que estas problemáticas demuestran.

Deseamos que más actores se sumen a estas reflexiones y nos permitan compartir diversos puntos de vista que nos enriquezcan como comunidad jurídico-académica y bienpensante.

María Eleonora Cano  
Directora de la Revista *Aequitas*